

**Primera industria textil de  
algodón en Colombia, 1884-1905.  
Compañía Industrial de Samacá  
“Fábrica de hilados y  
tejidos de algodón”**

**Nubia Elena Pineda de Cuadros\***

Profesora e Investigadora

Universidad de Boyacá

---

\*Artículo recibido 07 de julio de 2009, aceptado el 11 de noviembre de 2009 y publicado electrónicamente el 10 de diciembre de 2009.

\* Nubia Elena Pineda de Cuadros es Estudiante de doctorado en Historia, Magíster en Historia y Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas de la UPTC de Tunja. Es miembro del Grupo IRES de Estudios Regionales, avalado por Conciencias y aprobado por la DIN de la UPTC. Socia fundadora de la Mesa Redonda Panamericana de Mujeres de Tunja, sociedad civil registrada por la OEA. Ha ejercido la docencia en instituciones de educación superior, y actualmente se desempeña como profesora e investigadora de la Licenciatura en Básica de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD de la UPTC, ESAP Regional Boyacá-Casanare, Universidad de Boyacá y Universidad Antonio Nariño. E-mail: nubiapineda@gmail.com

## Resumen

Es texto interpreta la fundación de la *Compañía Industrial de Samacá “Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón”* en el municipio de Samacá (Boyacá-Colombia). El artículo rinde cuenta del proceso fundacional, considerado uno de los primeros antecedentes de la industria textil contemporánea en Colombia; analiza la dinámica interna de la empresa desde una perspectiva jurídica y administrativa, así como ofrece un enfoque sobre las posibles causales de su cierre. Finalmente, responde a la pregunta ¿por qué el gobierno departamental boyacense no apoyó el proceso de industrialización de Boyacá a través de los textiles de Samacá? El estudio se apoyo en materiales primarios y fuentes secundarias para su interpretación.

**Palabras clave:** Industria Textil, Samacá, Estado Soberano de Boyacá, Sociedad Mixta, Capital Limitado.

*...Hasta que vino en forma la textilería, el humo de las fábricas, el brillo y la eficacia de las máquinas, y en medio de todo esto, los obreros y su calor humano, las obreras y su ternura maternal, la sangre laboriosa de unos y otras, finalmente, y los hijos entretnejidos por los días y las hazañas del amor.*

Carlos Castro Saavedra (1995, 133)

**E**ste trabajo estudia la fundación

de la Compañía Industrial de Samacá “Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón” realizada en 1884; cuando se inició el montaje de la primera fábrica de textiles de algodón en Colombia, con aportes económicos y logísticos del gobierno nacional, el Estado Soberano de Boyacá y el sector privado. La interpretación finaliza en 1905, año en que el Gobierno Nacional y Departamental, vendió las acciones y bienes existentes de la antigua Ferrería de Samacá y de la Compañía Industrial de Samacá Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón.

El caso es pertinente teniendo en cuenta que son escasos los estudios sobre el tema en la historiografía local y regional, y porque de acuerdo con Luis Ospina Vásquez, “el inicio de las llamadas industrias en Colombia son únicamente las de transformación. Y a la industria textil no se le puede excluir del estudio de la vida industrial del país: aunque muy imperfectamente desarrollada era desde entonces una actividad industrial” (Ospina 1979, 24). En tal sentido la pregunta central del presente artículo es ¿Cuáles fueron los presupuestos normativos para la fundación de la Compañía Industrial de Samacá, y con ello la participación del sector estatal y privado? Y ¿Cuáles fueron las limitaciones y causas que obligaron a su cierre definitivo?

La interpretación se apoya en documentación primaria y secundaria sobre la problemática. El enfoque se desarrolla de modo descriptivo, rindiendo cuenta y relacionando los distintos elementos empíricos del acervo documental, previa contextualización histórico-geográfica de marco espacial: el Municipio

de Samacá.

## **Samacá: datos históricos y geográficos**

El valle de Samacá está situado a los 5°3' latitud norte y 73°3' longitud oeste del Meridiano de Greenwich a una altura de 2.600 msnm. El valle es resultado de la sedimentación de antiguos lagos pleistocénicos. La mayor parte de las formaciones geológicas que brotan cerca de él se remontan al “cretáceo y están conformadas por sales y limolitas con intercalaciones de areniscas, arcillolitas y calizas con abundancia de fósiles” (Boada 1987, 15). Cuando los españoles se asentaron en el valle, desecaron el lago ahondando el desagüe natural, con el objeto de cultivar las áreas planas. El drenaje dejó al descubierto tierras muy fértiles, producto de la sedimentación. Sin embargo, a diferencia de las prácticas agrícolas indígenas en las que se combinaban los productos, los españoles introdujeron el monocultivo del trigo y la cebada (Boada 1987, 16).

Juan Fernández y Antón Rodríguez Casallas fueron los primeros españoles que se apropiaron las tierras de Samacá en calidad de encomenderos. En 1556 el arzobispo de Santa Fe Fray Juan de los Barrios nombró a Fray Tomás Grijalva como evangelizador de los indios de Samacá, pero sólo hasta 1776, a solicitud de los feligreses, el caserío fue elevado a la categoría de parroquia. Parte de su población participó en el Movimiento de los Comuneros en 1781, comandados por don Juan Francisco Berbeo. Samacá se hizo presente en la Constitución de Tunja en 1811, con la participación del presbítero doctor don Francisco de Jove Huergo y con la organización de la Provincia de Tunja en 1814.

En 1778 se lleva a cabo un censo a la parcialidad indígena de Samacá, y

según las actas de visita de Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal de la Real Audiencia, se evidencia la coexistencia de españoles e indios: “certifico que habiendo reconocido el padrón del vecindario español agregado a la iglesia de este pueblo manifestado por su cura doctor don Tomas de Burgos, resulta que existen cuatrocientos setenta y un vecinos cabezas de familia con el total de mil ochocientos noventa y tres almas.”<sup>1</sup>



Plaza principal de Samacá, 2001

Actualmente Samacá forma parte de la provincia Centro en el departamento de Boyacá. Está ubicado a 26 kilómetros de Tunja en dirección sur-occidente. Limita por el norte con Sáchica, Sora y Cucaita, por el sur con Ventaquemada, Raquirá y Guachetá (Cundinamarca), por el oriente con Cucaita, Tunja y Ventaquemada, y por el occidente con Ráquira. Su temperatura es de 14 grados centígrados y cuenta con dos pisos térmicos: frío, con 94.1 km<sup>2</sup> de extensión y páramo, con 65.9 km<sup>2</sup>. Tiene una humedad relativa promedio de 83% en el periodo de lluvia y de 72% en el seco, posee un área total de 160 km., aproximadamente y está constituida por 13 veredas: Centro, Churuvita, El

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación. Fondos Visitas – Boyacá, tomo 13, folios 721 – 729, año 1778. 136

Gacal, El Quite, Guantoque, La Chorrera, Loma Redonda, El Páramo Centro, Ruchical, Tibaquirá, Pataguy y Salamanca, en esta última se encuentra ubicada la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón, hoy llamada Intextil Ltda.



Fábrica de Textiles “Intextil Ltda”. Fachada, 2001

Respecto a la educación, hay 20 escuelas ubicadas en las diferentes veredas que acogen a un buen número de niños y niñas de la región. También está el Colegio Nacionalizado de Samacá, situado en el centro del municipio, al cual acuden estudiantes de la zona rural y urbana.

En el aspecto económico, el municipio ha sido predominantemente agrícola y minero. Sus principales cultivos son la papa, la cebolla, el trigo, las hortalizas, etc. En cuanto a la minería se extrae hierro y carbón de muy buena calidad para la producción de energía eléctrica, siderurgia y transformación en coque (carbón purificado). Es tan reconocida la calidad de este mineral que existe un contrato para la venta de 100.000 toneladas al año a la empresa Maprinter, adscrita al Ministerio de Comercio Exterior de Cuba. Igualmente, se vende carbón a otras regiones del país, lo cual ha generado un notable

incremento en el transporte de carga pesada. La afluencia y circulación cotidiana de este tipo de vehículos ha empezado a hacer parte de la vida y la cultura popular de Samacá, y por esa razón se realiza anualmente un evento cultural denominado Concurso Nacional de Tractomulas. Sin embargo, este aspecto, favorable en primera instancia, es contraproducente por su influencia nociva en el medio ambiente de la región, pues los hornos de cocción del coque contaminan permanentemente su ecosistema.



Hornos de coque y producción de carbón

## **Ubicación geográfica de la empresa**

La ubicación inicial de esta compañía fue la misma de la Ferrería de Samacá en una fracción de los terrenos de la vereda “Chorrera”, adquiridos por el gobierno del Estado Soberano de Boyacá, según consta en la Escritura Pública No. 484

del 23 de noviembre de 1878 de la Notaria Primera de Tunja”.<sup>2</sup> En las mismas instalaciones funcionó la Compañía Industrial de Samacá “Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón”. De acuerdo con la entrevista sostenida con Miguel Francisco Cárdenas Espinosa, “la fábrica estaba dividida: en el sector de la ferrería, funcionaba el depósito de tintorería, de hilados, el restaurante de los empleados, la casa de habitación de los propietarios, la escuela de los niños y hasta un pequeño hospital para tratar accidentes de los empleados”. A causa del derrumbe de la represa el Rabanal, el 1 de noviembre de 1936 se trasladó a la vereda Salamanca donde “funcionaba la otra sección de la fábrica llamada de tejidos, y donde se construyó la escuela para los niños, el restaurante, el teatro, y hasta una cancha de tenis donde jugaban los socios propietarios y sus amistades”, en la actualidad este sector es conocido como “las fábricas”, con muy buenas vías de comunicación y transporte.

## **Organización, montaje y puesta en marcha de la fabrica**

En el año 1855 los señores Martín Perry (Carlose 1995) y Santiago Bruce, exempleados de la Ferrería de Pacho, establecieron en Samacá una ferrería con el objeto de transformar el hierro descubierto en el subsuelo de una de las veredas de esta población. La población, según Inés Pinto Escobar, era considerada como “una aldea atrasada, fea y pobre, pero rica en minas de hierro y carbón” (Pinto, 1997).

A través del “contrato de venta de la Ferrería de Samacá, celebrado el 13

---

<sup>2</sup> Archivo Regional de Boyacá (en adelante ARB). *Fondo Notarial Sección Primera*, Legajo 275, Folios 591-604, Escritura Pública núm. 484, Tunja, 23 de noviembre 1878.

de junio de 1878 entre el señor doctor Bernardo María González, director gerente de la compañía anónima de la Ferrería de Samacá y el señor Antonio Roldán Secretario General del Estado, se ofrece en venta al gobierno del Estado, por la suma de once mil pesos, los terrenos, minas de hierro y de carbón, derechos y acciones, edificios, hornos y demás objetos que le pertenecen a la compañía para establecer en el Estado una ferrería en grande escala en asocio con una compañía norteamericana”.<sup>3</sup> En el mismo año la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Boyacá aprobó una ley, por medio de la cual se dispuso la organización y montaje de la ferrería y facultó “[...] al Presidente del Estado para comprar los terrenos, minas de hierro, de carbón, edificios y todo lo concerniente a la fábrica en suspenso” (Otálora 1939, 37). El Presidente del Estado José Eusebio Otálora, consideraba que con la posesión del carbón y el hierro se lograría progreso y desarrollo económico de la región.



Grabado de Rodríguez.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> ARB. Fondo Notarial Sección Primera, legajo 275, folios 591 al 604, Escritura Pública núm. 484, Tunja, 1878.

<sup>4</sup> Fuente: Banco de la República, 1968, 141. José Eusebio Otálora consideraba que el trabajo y las industrias eran la base fundamental para que el hombre no hiciera la guerra. La industria era el engranaje y el cimiento que propician la aparición de factores que coadyuvan a erradicar la pobreza, sin la participación de ideas religiosas ni políticas, sino con la firme convicción de que

Se estableció una sociedad entre el gobierno del Estado Soberano de Boyacá y Charles Otto Brown y Levy D. York, (representantes de la compañía norteamericana) a los cuales se les concedieron prerrogativas que favorecieron su permanencia y la rápida acción para la adecuación y traslado de maquinaria desde Inglaterra, dando cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea Legislativa. Ellos aportaban sus conocimientos, práctica y dinero en lo relacionado con el montaje de la ferrería.

En 1880 el personal ascendía a 200 obreros, entre los que se encontraban dos albañiles, un moldador, un herrero y dos maquinistas, grupo de técnicos constituido por extranjeros. Además, dos sobrestantes, dos carpinteros, 20 canteros y 167 peones, especialistas en el manejo de las máquinas.

La Ferrería contaba con varios edificios entre los cuales se contaba una casa y oficina para el director, un depósito de materiales, dos casas para los obreros, dos enramadas -una para el taller de máquinas y otra para la moldería-; algunas con techo de barro y otras con techo de paja, las cuales servían como depósitos de cal, coque, ladrillera y estufa para secado. No todas las edificaciones estaban terminadas, había varias en proceso de construcción.

---

era necesario buscar la adecuación de modelos de desarrollo que han sido exitosos en el mundo. Otálora predecía que con el acceso a la educación se podía obtener mano de obra calificada para el trabajo en las grandes industrias; además, evitar la disociación de sus gentes. En 1878 involucró al Estado Soberano de Boyacá en la compra de la Ferrería de Samacá. Fue tal su entrega a esta iniciativa, que en su gobierno se estableció la industria de los tejidos y la del hierro y la creación de vías de comunicación para abaratar la producción, pues en esa época no se contaba más que con caminos medianamente adecuados para las necesidades de la Colonia, precarios para las exigencias de un mundo que llevaba ya un buen trecho de revolución industrial. De esta manera, se empiezan a construir carreteras que comunican a Boyacá con el Magdalena Medio, para permitir una salida al mar; se crean también los ferrocarriles cuyo propósito era el de agilizar y abaratar el transporte.

El dinero invertido por la empresa ascendió a la suma de \$124.822 producto de una partida cedida por el Estado, suma considerable para esta época (se encontraron otros datos que difieren de este valor, porque aun son mayores).

El 8 de junio de 1880 había invertido el Gobierno las siguientes sumas en maquinaria, edificios y útiles para la Ferrería:

Ya que los cálculos iniciales de los recursos requeridos para la Ferrería fueron deficientes, las exigencias en el desarrollo de la misma, surgieron enseguida, y se aconsejó abandonar la obra por los excesos en los gastos; pero el presidente del Estado consideró la necesidad de atender con mayor esmero todo lo relacionado con la dirección, administración, ejecución e inversión de los fondos, la firma de nuevos convenios y contratos, como el celebrado

En maquinaria y diversos enseres	43.321 09
En construcciones	41.838 16
En gastos varios y remesas hechas a Europa	
Para la compra de maquinaria	28.334 40
En sueldos de empleados y jornales	<u>32.141 08</u>
Total	<u>\$ 145. 634 73</u>

Fuente: ARB. Fondo Notarial Sección Primera, legajo 275, folios 591 al 604, Escritura Pública núm. 484, Tunja, 1878.

el 2 de abril de 1879, donde el Gobierno es el único dueño de la empresa.

La constante preocupación por parte del presidente del Estado Soberano de Boyacá permitió que “las Cámaras Legislativas de la Unión aprobaran auxilios para la empresa, porque hasta el 1º de agosto de 1879 se habían

invertido \$182.390,15 pesos, suma insignificante si se la compara con las numerosas economías y crecidos rendimientos, que una vez fundada, producirá a la industria en sus diversos ramos”. Tal era la apreciación del Secretario de Hacienda con el convencimiento de obtener buenos resultados económicos con la creación de esta industria.

En el estudio de Inés Pinto, ya citado en este trabajo, se determinaron como causas del fracaso de la Ferrería:

La carencia de tres elementos fundamentales en el desarrollo industrial capitalista como la acumulación de capitales, la inexistencia de una clase obrera y de mercados. La falta de vías de comunicación adecuadas produjo una exagerada elevación en el valor de los fletes. Los minerales de hierro de que se disponía no tenían la calidad debida. Por carecer de técnicos colombianos fue necesario contratar extranjeros cuyos sueldos y gastos significó un aumento no despreciable de los desembolsos (Pinto 1997).

Después de 10 años de improductividad y con la convicción de tener éxito industrial, los miembros del gobierno nacional en cabeza del presidente Rafael Núñez y del gobierno del Estado Soberano de Boyacá transforman la ferrería en la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón ateniéndose al “artículo 47 de la Constitución que permite formar Compañías ó asociaciones públicas ó privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal y la de que se trata tiene carácter lícito”.<sup>5</sup> Tal como lo indica el Art. 1º:

Declárese legalmente, instalada la Compañía industrial de Samacá, que se constituyó por escritura pública, otorgada en la ciudad de Tunja el día 23 de Noviembre de 1887, bajo el número 270; y queda, por consiguiente, dicha

---

<sup>5</sup> *La Unidad*. 1889. Núm. 59, Tunja, Septiembre 20.

Compañía en capacidad de principiar inmediatamente todas y cada una de las operaciones que en dicha escritura se detallan.<sup>6</sup>

Realizado el primer paso, se formalizó la fábrica con la constitución y publicación de los Decretos, escrituras, estatutos sociales de la compañía anónima, cuyos artículos describían los diferentes principios y procesos por los cuales se regía la compañía.

El primer contrato celebrado entre el Estado Soberano de Boyacá, representado por el secretario de Hacienda del Estado Ramón Sierra y Benjamín Novoa Zerda, en calidad de apoderado de la casa comercial de Grisales, Torres & Cordobés, firmado el 20 de Noviembre de 1886. Su objeto fue e siguiente:

El Gobierno del Estado Soberano de Boyacá, y los contratistas Grisales, Torres & Cordobés, de la ciudad de Manizales (departamento de Antioquia), se organizan en Sociedad Civil anónima para la exploración y explotación de las minas de hierro de Samacá, la cual sociedad se denominará “Compañía Minera de Samacá” y se regirá por los estatutos y reglamentos que se acuerden entre los socios o accionistas que constituyen la empresa.<sup>7</sup>

Del contrato resaltaremos algunas cláusulas:

El gobierno del Estado Soberano de Boyacá se compromete a traer de Estados Unidos o de Europa un mineralogista de reconocida competencia, especialista en minas de hierro, para que haga un estudio de las minas de hierro de Samacá, los gastos que ocasione la traída del profesional, así como su permanencia y regreso, serán anticipados por la firma casa de Grisales, Torres & Cordobés.

---

<sup>6</sup> ARB. “Decreto núm. 517, 25 de junio 1888”. En *Diario Oficial*, 1888, núm. 7,440, Bogotá, julio 5, p. 705.

<sup>7</sup> ARB. *Diario Oficial*. 1887. núm. 7173, Tunja.

Pero en caso de que en el informe de dicho ingeniero, resulte que las minas no son explotables, el Gobierno del Estado Soberano de Boyacá devolvería las sumas gastadas.

Es un contrato totalmente oneroso para el Estado, donde el contratista no corre ningún riesgo, lo cual es inadmisibles en los contratos bilaterales, donde el riesgo debe ser asumido por las partes, o por lo menos proporcionalmente a las utilidades.

El Gobierno del Estado Soberano de Boyacá, deberá hacer de dominio de la compañía, la empresa de las minas de Samacá con todos sus terrenos, yacimientos, aguas, caminos, maquinaria, y demás emolumentos que contiene, entre otros, los terrenos ubicados en las veredas Chorrera y Salamanca de Samacá. Igualmente, entran a formar parte de la empresa, una maquinaria que por cuenta de la empresa se ha pedido a Europa y a Estados Unidos, de la misma manera se comprometía el Gobierno a que la maquinaria no se gravara con ninguna clase de impuestos.

El gobierno entrega la totalidad de activos de la empresa de Samacá, valorados en \$188.000 convertidos en 188 acciones de a \$1.000 cada una, sin recibir nada a cambio.

Por su parte, Grisales, Torres & Cordobés, se comprometían a organizar la empresa y a ponerla en funcionamiento, y para tal fin debía constituir una fianza de \$50.000 pesos. (Los contratantes, sólo se comprometen a aportar su trabajo y, sin embargo, reciben a cambio una cantidad de bienes del Estado).

Los contratantes solo se comprometen a aportar su trabajo, y, sin embargo, reciben a cambio una cantidad de bienes del Estado.

El contrato fue aprobado por Decreto 42, de 25 de agosto de 1887 dictado por el Gobernante del Estado Soberano de Boyacá, en el cual además autoriza la celebración de un decreto adicional y otro reformatorio. Éste ya con fecha 7 de septiembre de 1887 es enviado al Ministro de Gobierno para su aprobación; por su parte este Ministerio, lo envía al Ministerio de Fomento, por competencia, para que éste sea quien dictamine.

Resalta que el Ministerio de Gobierno recomienda a su colega de Fomento, la aprobación del mismo pues “la compañía organizada [...] parece ser respetable y asegura [además] va probablemente a derivar utilidades de [...]”. No obstante, el contrato fue modificado, por otro de fecha 27 de agosto de 1887 y éste a su vez por otro que se eleva a escritura pública, con fecha 31 de enero de 1889. En ella, se organiza la Compañía Industrial de Samacá, cuyas partes son: El Gobierno departamental de Boyacá y los señores Víctor Cordobés y Manuel María Grisales, cuyas cláusulas más relevantes veremos a continuación: “Entre los arriba mencionados, se establece una compañía anónima de capital limitado, denominada “Compañía Industrial de Samacá”. La cual tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá”.

Es absurdo, por decir lo menos, que se establezca como domicilio la ciudad de Bogotá, máxime si tenemos en cuenta que el que más aporta es el Departamento de Boyacá, y el asiento principal de la empresa es el departamento de Boyacá. Lo cual conllevaría a que en sana lógica el domicilio fuera si no el municipio de Samacá, por lo menos la ciudad capital, o sea Tunja. Demos lectura a otras cláusulas:

Objeto: De la Sociedad será el establecimiento en el sitio “la Ferrería de Samacá” de una “Fabrica de Hilados y Tejidos de Algodón” y de las demás industrias que a juicio de la sociedad convenga establecer.

El capital de la Compañía, será de cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos colombianos (\$488.000), representados en cuatrocientas ochenta y ocho acciones de mil pesos. Estas acciones se suscriben así: 188 acciones para el Gobierno del Departamento Nacional de Boyacá. Cuyo importe consigna en el valor de los terrenos, minas, edificios, máquinas, herramientas, enseres y derechos y acciones que le correspondan en la Ferrería de Samacá. Las trescientas acciones restantes se suscriben así: ciento cincuenta (150) para Manuel María Grisales y las otras ciento cincuenta (150) para Víctor Cordobés, quienes pagarán sus aportes así: \$76.450,17 y medio, en maquinaria para la Fábrica, elementos traídos de Estados Unidos procedimiento que se ejecuta a través de la escritura pública No. 319 del 18 de agosto de 1888, cincuenta mil pesos (\$50.000.00) en pagaré que suscribieron 12 señores, a favor de la Fábrica, entre los cuales figuran Manuel María Grisales y Víctor Cordobés. Y el resto, hasta completar el valor de las acciones á medida que las necesidades de la empresa lo exijan, en la forma y plazos en que lo determinen los Estatutos de la Compañía.

La duración sería de noventa (90) años. Contados a partir del 1 de marzo de 1889.

Los particulares, prácticamente, se apropiaron de la compañía.

Las utilidades se distribuirán así: durante los primeros cinco años el 25% para el gobierno y el resto entre los socios según sus acciones.<sup>8</sup>

Como se deduce, quien realmente aportó fue el Departamento, y aún así quedó como accionista minoritario.

---

<sup>8</sup> ARB. Escritura Social de la Compañía Industrial de Samacá, núm. 20, 31 de enero 1889. *Alcance al “Diario Oficial*. 1889. núm. 7830-7831, Bogotá.

Posteriormente, en la primera asamblea de accionistas, se determinó que el Departamento de Boyacá, debería pagar cien mil pesos (\$100.000), a la Compañía, que ésta tomará de las utilidades que le correspondan. Dinero por concepto de los bienes que él aporta y que se los vende al Departamento, o sea la misma Ferrería Samacá, ¿cómo puede suponerse, que al mismo propietario se le den en venta las cosas de su pertenencia, para convertirlo en deudor? Se declara rescindida la venta de la maquinaria que hacían los señores Manuel María Grisales y Víctor Cordobés como aporte inicial, cuyo valor era de \$76.450,17 y medio. Y, en consecuencia, el pago de sus trescientas acciones, lo hacen aportando \$88.000 en dinero, a consignar a la firma de esta acta, y el resto a medida que la necesidades de la empresa lo determinen.

Al fin de cuentas, el Departamento de Boyacá, a más de aportar todos sus bienes que tenía en la Ferrería de Samacá, debe hacer entrega de cien mil pesos más, y aun así sólo queda con algo más de una cuarta parte de la nueva empresa, y los particulares con aportes de ochenta y ocho mil pesos, se hacen al setenta por ciento de la compañía.

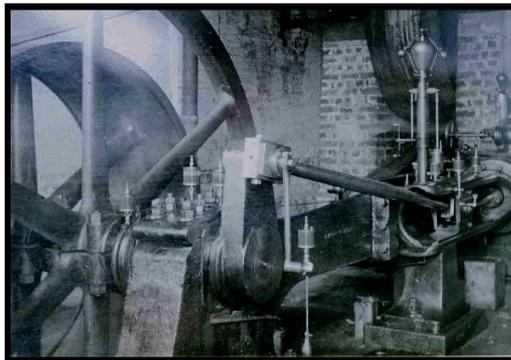
Como se puede evidenciar, desde el siglo pasado ya se hacían contratos de los que hoy acostumbramos a ver en los periódicos y noticieros del país. El contrato de la Ferrería de Samacá puede relacionarse con los que hoy celebran Colpuertos, Telecom, Electrificadoras, etc.

Con la constitución de la Fábrica de Textiles, se repitió lo sucedido con la antigua Ferrería, la preparación, elaboración, reforma, contrarreforma de contratos a través de escrituras públicas que modificaban su contenido inicial; para lo cual y para evitarse más inconvenientes de orden jurídico-legal, el general Belisario Losada, Gobernador del Departamento de Boyacá, observó que era prudente y a través de escritura pública No. 197 del 4 de mayo de 1889

de la Notaría Primera de Tunja, otorgar poder amplio y suficiente al abogado Francisco Fonseca Plazas, para que represente al Gobierno del Departamento en la celebración de contratos, asuntos relacionados de cualesquier naturaleza, arreglos, cobranzas y otros en la ciudad de Bogotá o fuera de ella, para excusar la presencia del gobernador o su representante en la ejecución de estas actividades.<sup>9</sup>

## El manejo de la fábrica

Maquinaria utilizada por la Compañía Industrial de Samacá, 1884.



Motor

Fuente: Archivo de la autora (en adelante)

La organización administrativa estaba a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Gerente, Tesorero, Tenedor de Libros, Revisor y el Secretario que lo era también de la Asamblea General, de la Junta Directiva y del Gerente.<sup>10</sup>

La parte operativa contaba con maestros albañiles, herreros, carpinteros

---

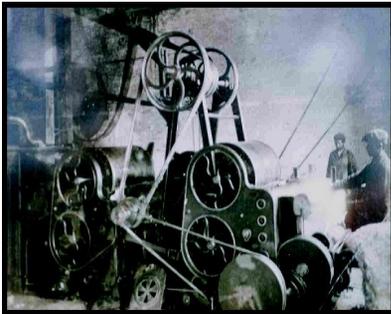
<sup>9</sup> ARB. Escritura núm. 197. *Alcance al "Diario Oficial"*. 1889. Núms. 7830 – 7831, Bogotá, p. 3.

<sup>10</sup> El primer gerente fue Julio D. Mallarino.

y canteros, oficiales y peones, quienes se encargan de la adecuación y construcción de las edificaciones necesarias para la ubicación de la maquinaria.<sup>11</sup>

Estudiando la articulación y adecuación de los equipos en las edificaciones se aprecia que los terrenos en donde fueron construidas son de una estructura deleznable y además movediza.<sup>12</sup> Así lo confirma el informe de una comisión delegada por el Gobierno Departamental encargada de estudiar el proceso de montaje de la fábrica de textiles:

[...] y teniendo a corta distancia otros firmes con igual o mejores condiciones con respecto al mineral de hierro y carbón, es difícil explicarse cómo pudieron elegir o dejarse imponer aquel sitio para fundar la Ferrería, así como no se concibe por qué se dejó caer o se abandonó un establecimiento que estuvo en plena producción, abandonar o mejor dicho, destruir la Ferrería que estaba ya establecida, aunque en pequeña escala, para montar empresas de grandes envergaduras, teniendo que crearlo todo a altos costos [...].<sup>13</sup>



Abridor Vertical y Batidor Combinados



Laminadoras y Mecheras

<sup>11</sup> ARB. Escritura y Estatutos Sociales de la Compañía Industrial de Samacá. *Diario Oficial*. 1888. Núm. 7,440, Bogotá, p.706.

<sup>12</sup> ARB. Ponce de León, Manuel. 1890. Informe al Gerente de la Compañía Industrial de Samacá. *El Boyacense*, núm. 231, Tunja, p. 1845.

<sup>13</sup> Archivo Central Gobernación de Boyacá. 1890. Informe de una comisión. *El Boyacense*, núm. 231, Tunja, p. 1846.

Al analizar el inventario inicial de la Fábrica, se comprende la amplitud con que se pretendió dar comienzo a esta empresa. El valor es de \$532.744,64, precio alto para la época. Lo que nos da entender que se contaba con el equipo y la maquinaria adecuada para el desarrollo del proceso de los tejidos, de hecho el inventario se incrementó con la llegada de más maquinaria procedente de Manchester (Inglaterra).

La situación obligó a disponer de los dineros del tesoro público para

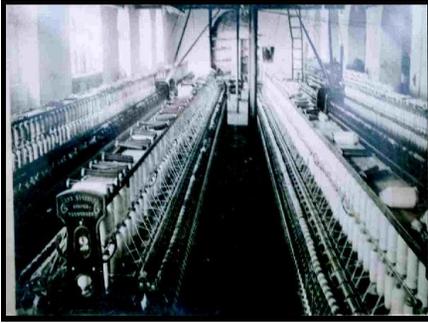
[...] cancelar este transporte, así como las comisiones al apoderado del departamento de Boyacá, el sueldo al señor inspector Miguel María Rubiano, el del gerente de la compañía, Demetrio Paredes, y el arrendamiento del local ubicado en Bogotá donde estaban depositados los antiguos materiales pertenecientes a la Ferrería.

Ya en plena producción fabril se creía que el departamento de Boyacá podría contar con una industria que sería germen de riqueza y que daría ensanche a la producción de algodones en el departamento de Santander y el territorio de Casanare, fomentando su producción para el consumo en esta empresa.<sup>14</sup>

Para el trimestre entre mayo y julio de 1893 la fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá era la empresa industrial que empleaba mayor número de obreros permanentes en toda la República, pues su número pasaba de 100, cuando Bavaria sólo empleaba a 80; y la fábrica pagaba cumplidamente y con muy buenos manejos financieros a sus empleados (Anónimo1992, 14).

---

<sup>14</sup> ARB. Monroy, Ricardo. 1893. Inspección de la Compañía Industrial de Samacá. *El Boyacense*, núm. 460, Tunja, pp. 3687-3688.



Tornos



Enmadejadoras

El cumplimiento de los acuerdos pactados en la escritura social y la entrega de las maquinas en funcionamiento el 20 de julio de 1893, se debieron a la eficaz y positiva cooperación del Gobernador General Jorge Moya V. y al impulso del Gerente de la compañía Demetrio Paredes.

La primera inspección inaugural de la compañía industrial se dio en torno a la celebración del 7 de agosto, aniversario de la Batalla de Boyacá, acontecimiento que se llevó a cabo finalmente el 9 de agosto de 1893 con gran fastuosidad y regocijo para la industria y progreso en esta zona del país.

El acto se realizó con la presencia del Gobernador del Departamento, el Secretario de la Diócesis y otros sacerdotes y los empleados. La comitiva fue recibida por el cura párroco, los Drs. Ignacio Acosta y Marcelino Pulido, los señores Siervo Acosta, Honorato H. Cuervo, Demetrio Paredes, gerente de la empresa, Carlos Ponce de León, director técnico de los trabajos, Otto Schroeder, Administrador Intendente de la Compañía, Señor Honorato Espinosa

M., accionista de la misma y otros empleados de la fábrica.<sup>15</sup>

En el discurso del gobernador es evidente la preponderancia por la naciente industria:

la riqueza de sus sociedades es el resultado del ejercicio de sus propias virtudes... en la escala ascendente del progreso humano, no hay paso inútil ni hay esfuerzo estéril; de lo que muchas veces creemos es un desastre, vemos surgir no muy tarde un beneficio [...] vemos alzarse otra obra que, más en relación con nuestro incipiente movimiento comercial será en beneficio del departamento.<sup>16</sup>

Estas ideas de progreso y mejoramiento del conjunto del departamento se plasman en la puesta en marcha de la fábrica que traerá no sólo bienes intangibles, sino también la fundación de grandes plantaciones de algodón en Boyacá y Santander, materia prima que será transportada hasta Samacá, proveyendo trabajo a muchas de sus gentes.

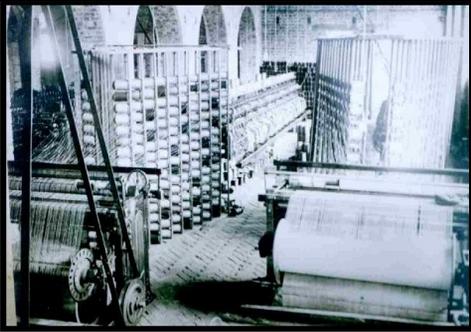
Los primeros tejidos que produjo la fábrica a comienzos de 1894 eran de buena calidad, la cual mejoró cuando los obreros adquirieron suficiente práctica en el manejo de las máquinas.<sup>17</sup>

---

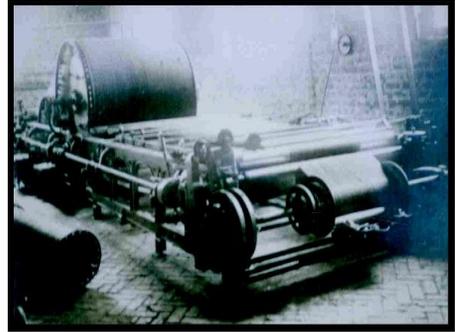
<sup>15</sup> Se produjo una grata impresión sobre los edificios de la nueva fábrica a la derecha de la hermosa plazoleta adornada de arcos, festones y gallardetes. En el centro de ella se levantan dos hermosas columnas a manera de obeliscos, que en la parte superior sostenían en un cuadro imitación de mármol esta bella inscripción: 7 de agosto de 1893 INAUGURACIÓN DE LA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS. ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR GENERAL JORGE MOYA VÁSQUEZ Y GERENCIA DEL SEÑOR DEMETRIO PAREDES, sobre la cual ondeaba la bandera nacional.

<sup>16</sup> Moya Vásquez, Jorge. 1893. Gobernador del Departamento de Boyacá. *La Unidad*, Tunja, agosto 10, p. 31.

<sup>17</sup> ARB. Informe del Inspector de la Compañía Industrial de Samacá. 1894. *El Boyacense*, núm. 515, Tunja, p. 4128.



Encarretadoras



Engomadora

Los hilos tenían gran demanda para la época. Los precios de su producción era los siguientes: una arroba de hilo incluyendo la materia prima costaba \$12 y la libra de hilo se vendía a 80 centavos. Los lienzos tenían también suficiente demanda. Este se venida a 40 centavos el metro, siendo preferido de las gentes en virtud de no llevar preparación de goma o cola. También se fabricaban o tejían cobijas y sobrecamas que fueron aceptadas en el mercado.<sup>18</sup>

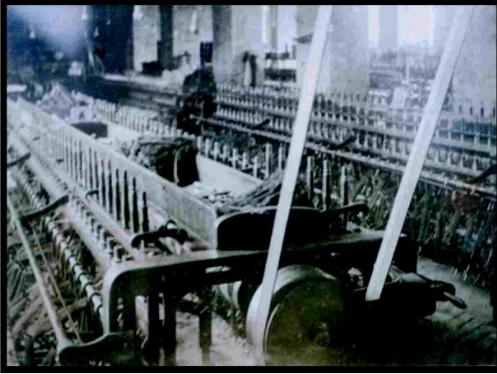
El algodón era escaso y costoso tal y como lo confirma Marco Palacios:

[...] la estabilidad de una economía local en la cual la agricultura está bien integrada con la artesanía; mientras desaparecen los cultivos en Bolívar, en Santander se cultivan 5000 hectáreas con una producción de 2 millones de kilos, de los cuales 872.000 se exportaban a Boyacá y Cundinamarca a un precio de 12 ½ centavos el kilo, 1.100.000 kilos se hilaban en Santander produciendo más de medio millón de kilos de hilo que se vendían a un precio promedio de 60 centavos el kilo” (Palacios 1983, 60 – 61).

---

<sup>18</sup> Palomino, Macario *et al.* 1894. Informe Comisión. *El Boyacense*, núm. 549, agosto 15, p. 4399.

Era la materia prima con que se producían lienzos y otros productos en telares anchos de buena calidad.



Encanilladoras



Telares

## **Dificultades técnicas y administrativas**

Una de las mayores dificultades que se presentó fue la consecución de la materia prima: el algodón, a tal punto que se llegaron a tomar medidas como la suspensión por más de un año de los trabajos en la fábrica. En noviembre de 1895 se compraron 200 arrobas de algodón en la Costa Atlántica lo que permitió reiniciar la producción de lienzos y tejidos con un número reducido de obreros y obreras adultos e infantiles.

A comienzos de 1896 laboraban en la Compañía Industrial de Samacá Fábrica de Hilados y Textiles de Algodón, 50 obreros, incluyendo a 13 niños

traídos de Bogotá.<sup>19</sup> Alberto Mayor señala que estos trabajadores debían cumplir funciones como las de “introducir hilo en ciertas máquinas auxiliares, tareas desempeñadas a menudo por niños [...] que no requerían demasiada destreza ni una mano muy segura [...] permitió emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo” (Mayor 1984, 259).

La otra limitante estaba relacionada con la rentabilidad de la empresa y la función pública del sector estatal. Para el gobierno departamental responsable de la gestión pública y las mejoras públicas, las acciones no le producían utilidad alguna, lo que se constituía en causal de frecuentes enfrentamientos con el gerente de la compañía, debido a la interpretación de los numerosos contratos celebrados.

El primer antecedente se produce al poco tiempo de fundarse la empresa, cuando los socios Manuel M. Grisales y Víctor Cordobés no acataron lo previsto en la escritura social, en lo referente a sus 300 acciones, porque no se dilucidaron con precisión sus cuentas.<sup>20</sup>

Situaciones como ésta llevaron a la venta de los útiles y herramientas pertenecientes a la Ferrería de Samacá, que eran de propiedad del Departamento, y de igual modo a la venta de las acciones y derechos que el departamento tenía en la compañía de Hilados y Tejidos de Samacá.<sup>21</sup>

Es evidente que intereses políticos estuvieron también de por medio. “La política que todo lo envenena, que no respetó honor ni posición” fue una de las causas serias y definitivas en la toma de la decisión, por parte de la Asamblea, de acabar con todo vínculo del departamento en el desarrollo empresarial del

---

<sup>19</sup> ARB. Informe del Inspector de la compañía industrial de Samacá. 1896. *El Boyacense*, núm. 660, Tunja, pp. 39-40.

<sup>20</sup> Colombia. *Informe del Gobernador de Boyacá a la Asamblea Departamental en sus sesiones de 1892*. 1982. Tunja: Imprenta del Departamento, pp. 51-52.

<sup>21</sup> ARB. García Medina, Narciso. Decreto número 33 (bis) de 1905 (4 mayo). *El Boyacense*, núm. 1254, Tunja, pp. 180-181.

mismo, señala uno de los informes emitidos en 1907.<sup>22</sup>

Lo anterior aunado a que la empresa no logró sostener sus productos en los mercados trajo pérdidas económicas y de prestigio.

No obstante, se puede omitir la responsabilidad del gobierno departamental en la expedición del Decreto Número 33 (bis) de 4 de marzo de 1905, por el cual se dispone la venta de varios objetos de propiedad del Departamento de Boyacá:

Art. 1. Procédase a la venta de los útiles y herramientas pertenecientes a la extinguida Ferrería de Samacá, que son propiedad del departamento. 2. Procédase igualmente a la venta de las acciones y derechos que el Gobierno tiene en la Compañía Industrial de Samacá Fábrica de Hilados y Tejidos Algodón y a la de todos los demás bienes pertenecientes al Departamento, destinados a la antigua empresa de la Ferrería.<sup>23</sup>

Además, la determinación llevó a la celebración del Convenio entre el Departamento de Boyacá y la Compañía Industrial de Samacá No. 303 del 29 de abril de 1905 firmado en Bogotá, donde se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 33 (bis) de 4 de marzo de 1905 y lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones del 5 y del 13 de abril de 1905, a través de apoderados designados por las dos partes.

El Departamento de Boyacá, ha venido figurando hasta ahora como dueño de 188 acciones, de las 488 en que ha estado dividida la Compañía Industrial de

---

<sup>22</sup> Archivo Central Gobernación de Boyacá. *Informe presentando al Excelentísimo señor Presidente de la República por el gobernador titular del departamento de Boyacá*. 1907. Bogotá: n.d.

<sup>23</sup> ARB. García Medina, Narciso. Decreto núm. 33 (bis), 4 de marzo 1905. *El Boyacense*, núm. 1254, Tunja, pp. 180-181.

Samacá, en la escritura No. 941 del 4 de junio de 1889 de la Notaria Segunda, consta que el Departamento de Boyacá le debe a la Compañía Industrial de Samacá la cantidad de \$100.000,00, que esta deuda tiene por causa la venta que la Compañía le hizo al Departamento de ciertos edificios, máquinas, herramientas y enseres. Que los otorgantes han convenido en que la Compañía Industrial de Samacá, cancele al Departamento de Boyacá, la expresada deuda de \$100.000.00. en compensación de esa cancelación el departamento concede a favor de la Compañía 58 acciones de las 188 que había tenido hasta ese momento. Que igualmente el departamento cede a favor de la compañía la propiedad de las construcciones y edificios donde funciona la empresa. El apoderado del Departamento señor Arcadio Dulcey, da en venta real y enajenación perpetua, y transfiere en absoluta propiedad a favor de la compañía las 130 acciones por un valor de \$715.000, se legalizó esta transacción a través de la escritura pública No. 487 del 7 de julio de 1905.<sup>24</sup>

En cualquier caso y no obstante las anteriores decisiones mantener una empresa de esta envergadura requería de papel moneda circulante, maquinaria adecuada, materia prima, estudio de mercados y vías de comunicación adecuadas para poder sacar los productos finales a la venta en todos los ámbitos, desde el local hasta el nacional.

Es evidente que varios de los socios influyeron en la crisis al elaborar y modificar numerosas escrituras y contratos. Al parecer el propósito era hacer creer a los dirigentes del departamento que la empresa no era rentable. Finalmente es un grupo de capitalistas, el que adquiere las existencias de la fábrica, dándole un nuevo nombre: “Compañía de Samacá”.

---

<sup>24</sup> ARB. Escritura núm. 487. *El Boyacense*. 1905. núm. 1288, Tunja, pp. 454-455.  
158

## **Reflexiones finales**

En Samacá, en 1884, se fundó una fábrica textil en las mismas instalaciones donde funcionó una extinguida Ferrería. Allí se construyeron otras edificaciones sobre los terrenos de estructura deleznable y movediza, sin ninguna previsión geológica. Tampoco se realizó el estudio de factibilidad de mercados. El proyecto en cambio sí contó con el apoyo del gobierno departamental y nacional, a través de leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas, y una gran inversión en capitales, que permitió su crecimiento, mediante la importación de maquinaria y de materias primas. Pero a pesar de toda la buena voluntad, las gestiones, los esfuerzos y los recursos aportados, quedaron frustradas las expectativas forjadas por quienes quisieron desarrollar en el Departamento una fuente de progreso económico, industrial, educativo y de beneficio social para toda la comunidad local y departamental.

En el manejo interno de la fábrica se presentaron dificultades de orden administrativo, económico y de insumos, problemas internos en la manera como se administraba la empresa, confusión y trabas provocadas por la elaboración de numerosos contratos leoninos con el departamento, a los cuales se les hicieron muchas reformas y se manipularon de manera conflictiva, ocasionando demandas judiciales, reclamos e indemnizaciones, que se prolongaron hasta pasada la década de 1920.

Así mismo, las consecuencias nefastas de las guerras civiles, entre ellas la de los Mil Días, y, especialmente, la consecuente crisis económica, fiscal y política que afectaba al país entero, influyeron para arrastrar a esta industria al desastre. No obstante, el Gobierno enfrentó la crisis con cambios fundamentales

en las instituciones políticas, con un gobierno centralista, el fortalecimiento de la nueva Constitución y la emisión de papel moneda.

Pero la decisión definitiva la tomo la Junta Directiva de Socios y los integrantes de la Asamblea Departamental que obligaron al gobierno departamental a no apoyar más el proceso de industrialización que se venía desarrollando en el Departamento. En ese momento se creía que el deber del gobernador era atender las mejoras públicas y la gestión administrativa, en vez de dedicar tiempo y dinero a empresas que solo producían pérdidas.

La importación de maquinaria a través de compañías nacionales e internacionales propició un movimiento circular en beneficio de exportadores e importadores. En el traslado de la maquinaria se extraviaron herramientas y elementos básicos para su funcionamiento, lo que obstaculizó la producción en cadena. A lo que se agregan otros impedimentos de orden climatológico y topográfico, y otras dificultades que limitaron el cumplimiento de los objetivos establecidos por el gobierno departamental. Aunque después, en manos del capital privado y con nueva razón social, se superaron muchos obstáculos y se logró mantener la actividad productiva de esa empresa textil en Samacá, cuyos aportes al desarrollo económico, social y cultural de la región fueron importantes en su momento.

En la tradición oral de no pocos habitantes de Samacá se teje una versión, según la cual los antioqueños vinieron y se llevaron la empresa de textiles para Medellín. En esta indagación se estableció que esa aseveración tiene mucho de verdad, ya que empresarios de Antioquia compraron la maquinaria de esta empresa a bajos precios y la trasladaron a Medellín. Coltejer, la importante empresa textil de Medellín fue fundada en 1908 por el general Rafael Reyes, oriundo de Santa Rosa de Viterbo, quien desde Bogotá y

a través de un interruptor eléctrico, puso en funcionamiento esta industria. Después de todo, quedan las románticas ruinas, como un consuelo nostálgico, que demuestran que en Samacá surgió la primera industria textil de algodón de Colombia de la historia contemporánea.

## **Fuentes y Bibliografía**

### Fuentes primarias

Archivo General de la Nación. Fondo Visitas – Boyacá. Tomo 8, Folios 823 – 854, año 1560.

Archivo General de la Nación. Fondo Visitas - Boyacá, Tomo 13, folios 721-729, año 1778.

Archivo Regional de Boyacá. Fondo Protocolos Notariales, Sección Notaria Primera, Legajos Nos. 320, 330 y 471.

Informes del Gobernador de Boyacá a la Presidencia, 1884-1905.

### Fuentes secundarias

Archivo General de la Nación de Colombia.1997. *Documentos que hicieron un país*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ashton, T.S. 1996. *La Revolución Industrial*. México: Fondo de Cultura Económica.

Banco de la Republica. 1968. *Papel Periódico Ilustrado 1881 – 1887*. Bogotá: Edición del Banco de la República.

Bejarano, Jesús Antonio. 1996. El despegue cafetero (1900–1928). En *Historia Económica de Colombia*, comp. José Antonio Ocampo, 173-207. Bogotá: TM Editores.

Biblioteca Luis Ángel Arango. 1986. *Colombia 1886: Historia. Programa centenario de la Constitución*. Bogotá: Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango.

Boada Rivas, Ana María. 1987. *Asentamientos indígenas en el Valle de la Laguna (Samacá – Boyacá)*. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la República.

Boada Rivas, Ana María. 1984. *Asentamientos indígenas en el Valle de la Laguna*. (Samacá – Boyacá). Tesis de Grado, Universidad de los Andes

Blümcke, A. 1962. *Industria – textil*. México: Editorial Hispanoamericana.

Brown, Lester R. 1957. *Edificando una sociedad perdurable*. México: Fondo de Cultura Económica.

Caicedo, Edgar. 1971. *Historia de las luchas sindicales en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales.

Camacho Roldán, Salvador. 1946. *Memorias*, tomos I y II. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia, “Biblioteca Popular de Cultura Colombiana”.

Cardale de Schrimppff, M|arianne. *El arte del tejido en el País de Guane*. Bucaramanga: Banco de la República-Academia de Historia de Santander-Museo Casa de Bolívar.

Camargo Pérez, Gabriel. 1968. *Del Barro al Acero (En la Roma de los Chibchas)*. Academia Colombiana de Historia. Tunja: Imprenta Departamental.

Castro Saavedra, Carlos. 1995. *Elogio a los oficios*. Medellín: Ed. Fundación Carlos Castro Saavedra.

Colmenares, Germán. 1979. *Historia Económica y Social de Colombia I 1537 – 1719*. Bogotá: TM Editores.

Duby, Georges y Perrot, Michelle. 1993. *Historia de las Mujeres. El Renacimiento a la Edad Moderna*. España: Editorial Taurus.

Echavarría, Enrique. 1943. *Historia de los Textiles en Antioquia*. Medellín: Bedout.

Echavarría, Enrique. 1917. Descripción de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá hecha por el ingeniero Carlos de Narváez 1917. *Anales de Ingeniería*, 25.

Enciso Ramos, Braida Elena. 1995. El tejido: vestigios arqueológicos de una antigua tradición. *Revista de Antropología y Arqueología*. 11:143-186.

Fals Borda, Orlando. 1996. *Región e Historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia*. Bogotá: TM Editores – IEPRI (UN).

Febvre, Lucien. 1970. *Combates por la Historia*. Barcelona: Ediciones Ariel.

González Casanova, Pablo. 1984. *Historia del Movimiento Obrero en América Latina. Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay*. Bogotá: Ed. Siglo XX.

Heers, Jacques. 1968. *Occidente durante los siglos XIV y XV, Aspectos económicos y sociales*. Barcelona: Editorial Labor.

Lara Romero, Héctor y Tapias Cote, Carlos G. 1992. *Historia Contemporánea de Colombia*. Bogotá: ESAP.

Mayor Mora, Alberto. 1989. *Ética, trabajo y Productividad en Antioquia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Mayor Mora, Alberto. 1993. Orígenes de la Industria en Colombia. *Revista Credencial Historia*. 43.

Mayor Mora, Alberto. 1993. ¿Un salto al vacío? Las Fábricas de Hierro en Colombia, en el siglo XIX. *Revista Credencial Historia*. 43.

Mayor Mora, Alberto. 1998. El ingeniero Francisco Javier Cisneros, 1836-1898. *Revista Credencial Historia*. 102.

Melo, Jorge Orlando. 1984. La Evolución económica de Colombia, 1830-1900. En *Manual de Historia de Colombia*, Procultura, Vol. 2, cap. 10. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Ocasio Melendez, Marcial E. 1997. Un Publicista Positivista: Presbítero Federico C. Aguilar. En *Colombia y América Latina después del fin de la Historia*, compilador Javier Guerrero. Colección Memorias de Historia. Tunja: Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Pirenne, Henri. 1985 *Las ciudades de la Edad media*. Madrid: Alianza Editorial.

Ocampo López, Javier. 1997. *Identidad de Boyacá*. Tunja: Secretaría de Educación de Boyacá, Cátedra de Boyacá.

Ospina Vásquez, Luis. 1979. *Industria y Protección en Colombia 1810 – 1930*. Medellín: Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales FAES.

Otálora de Corsi, Rosa María. 1939. *Ambiente tunjano. Homenaje a Tunja en su IV centenario 1539 – 1939*. Tunja: Talleres de El Vigía.

Palacios, Marco. 1983. *El café en Colombia. 1850 – 1970. Una historia económica, social y política*. México: El Ancora.

Pineda de Cuadros, Nubia Elena. 1999. *La Industria Textilera de Samacá “Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón” 1887 – 1936*. Trabajo de grado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.

Pinto Escobar, Inés. 1997. *Progreso, industrialización y utopía en Boyacá: El caso de la siderúrgica de Samacá*. Tesis de Magíster, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Serie: Nuevas Lecturas de Historia, No. 18.

Kriedte, Peter, Medick, Hans, Schlumbohm, Jurgen. 1986. *Industrialización antes de la Industrialización*. Barcelona: Editorial Grijalbo.

Rangel Suárez, Alfredo. 1993. *El Desarrollo Regional*. Bogotá: ESAP.

Raymond, Pierre, Boyona, Beatriz. 1982. *Vida y muerte del algodón y los tejidos santandereanos. Historia económica y tecnológica de la desaparición del cultivo y de la industria casera del algodón*. Bogotá: Editorial Ecoe.

Rojas de Perdomo, Lucía. 1995. *Arqueología Colombiana. Visión Panorámica*. Bogotá: Intermedio Editores.

Safford, Frank. 1977. *Aspectos del siglo XIX en Colombia*. Bogotá: Ediciones Hombre Nuevo.

Safford, Frank. 1989. *El Ideal de lo Práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: El Ancora.

Sella, Domenico. 1979. Las Industrias Europeas (1500 - 1700). En *Historia Económica de Europa (2) Siglos XVI y XVII*, ed. Cipolla, Carlo M. Barcelona: Ed. Ariel.

Urrutia Montoya, Miguel. 1969. *El sindicalismo en Colombia*. Bogotá: Talleres de Italgaf.

White, Lynn. 1981. La expansión de la tecnología, 500-1500. En *Historia Económica de Europa. Vol. 1. La Edad Media*, ed. Carlo. M. Cipolla, 152-185. Barcelona: Editorial Ariel.

## Periodicos

*Alcance al Diario Oficial*. 1889 Archivo Regional de Boyacá.

*Diario Oficial*. Años 1889, 1899 Archivo Regional de Boyacá.

*Correo de Boyacá*. 1894. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

*El Boyacense*. Periódico oficial del departamento. Años: 1879 a 1906. Archivo Regional de Boyacá.

*El Heraldo*. 1894. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

*La Estrella de Boyacá*. 1897. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

*La Unidad*. 1889 – 1890. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

*La Unidad*. 1890. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

Carlose. 1995. Desde Inglaterra a Samacá. 1995. *El Tiempo*, Marzo 7.

Sánchez Serra, Ricardo. 2002. Los textiles y cerámicos de Chancay. *Tiempos del mundo Colombia*, Agosto 22-28.

## Folletos

Colombia, Contraloría General de Boyacá. 2003. *Anuario Estadístico Boyacá. 2002*. Tunja: Impresos Boyacá.